

CONGRESOS CON MENOR PARTICIPACIÓN FEMENINA EN AMÉRICA LATINA

Ranking Mundial	País	Elecciones	Curules	Mujeres	Porcentaje
187	Haití	nov-16	10	0	0,0%
160	Santa Lucía	jul-21	18	2	11,1%
160	Antigua y Barbuda	mar-18	18	2	11,1%
154	Belice	nov-20	32	4	12,5%
145	Brasil	oct-18	513	76	14,8%
131	Paraguay	abr-18	80	14	17,5%
129	Bahamas	sept-21	39	7	18,0%
128	San Vicente y las Granadinas	nov-20	22	4	18,2%
124	Colombia	mar-18	167	31	18,6%
120	Guatemala	jun-19	160	31	19,4%

Fuente: UIP / Gráfico: LR-LM

Países latinos con menos mujeres en el Congreso

HACIENDA. COLOMBIA TIENE UNO DE LOS DIEZ PARLAMENTOS CON MENOR PARTICIPACIÓN FEMENINA DE LA REGIÓN Y EL TERCERO DE LOS PAÍSES DE SURAMÉRICA, DETRÁS DE BRASIL Y PARAGUAY



Carlos Arias
Gerente Estrategia & Poder

“La posibilidad de que haya más mujeres congresistas tras las próximas elecciones legislativas de Colombia es muy reducida solo con ver cómo están conformadas las listas de los diferentes partidos”.

123

FUE EL PUESTO QUE OCUPÓ COLOMBIA A NIVEL MUNDIAL ENTRE 187 PAÍSES CON MÁS MUJERES EN EL CONGRESO.

Síganos en: www.larepublica.co
Para ver el informe completo sobre equidad de género en los parlamentos.

debajo de Venezuela y Guatemala, que tienen 22,2% y 19,4% de participación femenina en sus congresos.

Esto quiere decir, que entre los parlamentos con la peor representación de mujeres de América Latina y el Caribe, Colombia ocupa el noveno lugar, solo por detrás de Haití (0%), Santa Lucía (11,1%), Antigua y Barbuda (11,1%), Belice (12,5%), Brasil (14,8%), Paraguay (17,5%), Bahamas (18%) y San Vicente y las Granadinas (18,2%).

Si se tienen en cuenta únicamente los países de Suramérica, el Senado de Colombia es el tercer parlamento con menos mujeres, por debajo de Brasil y Paraguay.

A nivel global, de los 187 congresos alrededor del mundo que fueron objeto del estudio, únicamente tres tienen mayoría femenina. Ruanda es el país cuyo congreso tiene más mujeres parlamentarias con 61,3% del total, seguido de Cuba (53,4%) y Nicaragua (50,6%). Sobre el grado de independencia no se detalla en el informe.

A propósito de la importancia de que exista equidad de género en el parlamento de un país, **Carlos Arias**, analista político y gerente de la consultora *Estrategia y Poder*, dijo que la relevancia es total ya que “tendríamos una política pública con mayor perspectiva de género que hoy representa al 50% de la población en Colombia. Cerraríamos brechas de inequidad histórica y de violencia simbólica frente a la mujer y podríamos tener un desarrollo cultural y educativo que les permita a nuevas generaciones incorporar el respeto como algo inherente al desarrollo económico”.

Sobre la posibilidad de que aumente la representación femenina en el Congreso de Colombia en las próximas elecciones **Arias** dijo que es “muy reducida luego de ver cómo están conformadas las listas de los diferentes partidos, en donde y a pesar de que en algunos haya paridad, en el ejercicio real de poder no se conducen con lo que puede suceder en las urnas”.

La *ONU Mujeres* también alertó por la poca equidad de género que hay en los puestos de liderazgo. “La participación política de las mujeres están en peligro, tanto en el ámbito local como mundial. Las mujeres tienen poca representación no sólo como votantes, también en los puestos directivos y cargos electos”, dice la organización.

XAVIER BECERRA SILVA
@XavierBecerra11

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA NO PRESENCIAL GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En atención a lo dispuesto por la Junta Directiva en la sesión del día siete (7) de marzo de 2022 y según lo previsto en los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará el próximo treinta y uno (31) de marzo del año en curso, a las 10:30 a.m., la cual se llevará a cabo **exclusivamente en modalidad no presencial**, en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995 modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, los Estatutos Sociales y demás normas concordantes.

Se someterá a consideración de la Asamblea de Accionistas el siguiente Orden del Día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.
3. PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE GRUPO BOLIVAR S.A.
4. INFORME DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA DE GRUPO BOLÍVAR S.A. (INFORME DE GESTIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2021).
5. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS DE GRUPO BOLÍVAR S.A. A 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
6. CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS DE GRUPO BOLÍVAR S.A. A 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
7. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE GRUPO BOLÍVAR S.A. A 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
8. CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE GRUPO BOLÍVAR S.A. A 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
9. CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.
10. FIJACIÓN DE LOS HONORARIOS DEL REVISOR FISCAL.
11. FIJACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
12. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO.
13. INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.
14. INFORME DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.
15. DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA APROBAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Para tal efecto, los Accionistas y/o sus apoderados deberán acceder a la reunión por medio del siguiente enlace de conexión:

<https://grupobolivar.asambleavirtual.info/>

Para facilitar el proceso de participación en la Asamblea No Presencial General Ordinaria de Accionistas, adelantar la verificación de identidad de los participantes virtuales y con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos políticos, agradecemos a los Accionistas acoger las siguientes recomendaciones:

1. Adelantar el registro de su participación en la Asamblea No Presencial General Ordinaria de Accionistas a partir del veinticinco (25) de marzo, a través del enlace de conexión antes indicado, incorporando la información y la documentación soporte que acredite la calidad de Accionista y/o apoderado. Para tal fin, se pondrá a disposición de los Accionistas, dentro de este mismo link, una guía de instrucciones con el paso a paso a seguir para su registro y su posterior ingreso a la sesión de la Asamblea.
2. Llevar a cabo el proceso de registro a más tardar el treinta (30) de marzo del año en curso, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.). En todo caso, de no adelantar su registro en el plazo anteriormente indicado, los Accionistas podrán realizarlo antes de su ingreso a la Asamblea, surtiendo la acreditación previa correspondiente.
3. Conectarse con al menos treinta (30) minutos de antelación a la hora prevista para la reunión de la Asamblea No Presencial, con el fin de permitir la verificación de identidad del Accionista o de su apoderado, así como, asistirlos en cualquier dificultad técnica que pueda llegar a presentarse.

Se recuerda a los Accionistas que podrán hacerse representar en la reunión mediante poder otorgado por escrito, el que no podrá conferirse a personas vinculadas directa o indirectamente con la Administración o a los empleados de la Sociedad, ni en contravención a las restantes disposiciones contenidas en el Capítulo VI, Título I, Parte III de la Circular Básica Jurídica (C.E. No. 029 de 2014) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y demás normas concordantes.

Derecho de inspección.

Los libros y demás documentos de Ley, estarán a disposición de los Accionistas en la Secretaría General de la Sociedad, durante los quince (15) días hábiles anteriores a la reunión, esto es a partir del nueve (9) de marzo de 2021. El derecho de inspección se ejercerá exclusivamente de manera presencial en el domicilio social ubicado en la Avenida El Dorado No. 68b – 31, piso 9, en la ciudad de Bogotá, siguiendo las medidas actuales de bioseguridad y de protección de las personas recomendadas por el Gobierno Nacional. De esta manera, los Accionistas lo podrán ejercer con cita previa solicitada con al menos dos días de anticipación, a través del correo electrónico gobierno.corporativo@grupobolivar.com.

Cualquier duda que surja sobre la celebración de la Asamblea General Ordinaria No Presencial de Accionistas, con gusto la podremos aclarar comunicándose al correo electrónico gobierno.corporativo@grupobolivar.com.

MARÍA MERCEDES IBÁÑEZ C.
Secretaría General - Representante Legal